



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAR. 1991

Expte. N° 4.162/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Antropología Sistemática", de la Escuela de Antropología, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución N° 924-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo que se declare desierto el mismo;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución N° 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 59/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Humanidades, para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ANTROPOLOGIA SISTEMATICA, de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ DE JUJUYERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 018-91